

## Las visitas a Cajamarca de 1571-1572 y 1578 como fuente para los estudios lingüísticos

### Visits to Cajamarca in 1571-1572 and 1578 as a source for linguistic studies

### Les visites à Cajamarca de 1571-1572 et 1578 comme source pour les études linguistiques

Ciudad, Luis Andrade



 Luis Andrade Ciudad

lfandrad@pucp.edu.pe

Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú

#### Boletín de la Academia Peruana de la Lengua

Academia Peruana de la Lengua, Perú

ISSN: 0567-6002

ISSN-e: 2708-2644

Periodicidad: Semestral

vol. 69, núm. 69, 2021

boletin@apl.org.pe

Recepción: 13 Septiembre 2020

Aprobación: 27 Febrero 2021

Publicación: 30 Junio 2021

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/497/4973490007/>

DOI: <https://doi.org/10.46744/bapl.202101.007>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional.

**Resumen:** En 1992 se publicaron, en dos tomos, las visitas a Cajamarca de 1571-1572 y 1578, que contienen información social, demográfica y onomástica de importancia para la historia lingüística de los Andes norperuanos. Si bien la edición se concentró en el minucioso registro de los indígenas de Bambamarca, Pomamarca y Chondal realizado por los visitantes, no se incluyó el expediente completo en la publicación. En este artículo, me propongo describir brevemente el contenido de las partes faltantes, que permiten entender mejor el contexto en que las visitas se desarrollaron. Asimismo, muestro que la fuente de dicha publicación constituye un traslado de otro documento por el momento desconocido y, tomando en cuenta esto último, sopeso las ventajas y limitaciones de estas visitas como fuente para los estudios sobre lingüística histórica en los Andes.

**Palabras clave:** Cajamarca, siglo XVI, filología andina, visitas.

**Abstract:** In 1992, two volumes were published detailing the visits to Cajamarca in 1571-1572 and 1578. These contain important social, demographic and onomastic information for the linguistic history of the northern Peruvian Andes. Although the edition focused on the exhaustive record of the indigenous people from Bambamarca, Pomamarca and Chondal made by the visitors, the complete dossier was not included in the publication. In this paper we propose to briefly describe the contents of the missing parts, which provides a better understanding of the context in which the visits took place. We also show that the source of this publication is a transfer from another, as yet unknown, document. Taking the latter into account, we ponder the advantages and limitations of these visits as a source for studies on historical linguistics in the Andes.

**Keywords:** Cajamarca, 16th century, Andean philology, visits.

**Résumé:** Il a été publié en 1992, en deux tomes, les visites à Cajamarca de 1571-1572 et 1578, contenant des données sociales, démographiques et onomastiques importantes pour l'histoire linguistique des Andes du nord du Pérou. Bien que l'édition se soit centrée sur le registre minutieux de indigènes de Bambamarca, Pomamarca et Chondal, réalisé par les visiteurs

(inspecteurs généraux), on n'a pas inclus tout le dossier dans cet ouvrage. Dans cet article, je me propose de décrire brièvement le contenu des parties manquantes, qui permettent de mieux comprendre le contexte dans lequel se sont déroulées les visites. En outre, je montre que la source de cet ouvrage est un transfert d'un autre document, inconnu pour le moment, et tenant compte de cet aspect, je soupèse les avantages et les limites de ces visites, comme source pour les études sur la linguistique historique dans les Andes. Mots clés: Cajamarca, XVIe siècle, philologie andine, visitas.

## 1. INTRODUCCIÓN

Las visitas o inspecciones fiscales coloniales del siglo XVI han sido una fuente de primera importancia para los estudios históricos sobre la organización social indígena en los Andes. A partir de 1540, la administración virreinal preparó informes destinados a conocer la producción de cada región del antiguo Tahuantinsuyo a fin de estructurar las tasas tributarias, tomando en cuenta «el número de hombres en edad para tributar, la cantidad de parcialidades, curacas y pueblos, con sus nombres respectivos», «el número de ayllus y de huarancas de mitma y de llactayocs», «el servicio en las mitas de los tambos; la existencia, explotación y trabajo en las minas; el tributo que dieron al Estado inca; las tierras cultivables y la cantidad y calidad de sus producciones, incluyendo el aspecto ganadero» (Espinoza Soriano, 1967/2018, p. 16). Como Block (2003) resume con agudeza, «[l]os imperios requieren tributo; los tributos requieren registro» (p. 15).[1]

Visitas muy informativas como la de la provincia de León de Huánuco en 1562 y la de la provincia altiplánica de Chucuito en 1567 dieron lugar, por ejemplo, a la formulación de modelos claves para la comprensión del mundo andino, como el referido al control vertical de pisos ecológicos (Diez de San Miguel, 1567/1964; Murra, 1967-1972; Ordóñez, 2019). Aunque, en sentido estricto, es necesario diferenciar visitas de tasas tributarias coloniales (Salles y Noejovich, 2013), tenemos un ejemplo de la productividad de este tipo de fuentes para la lingüística histórica: el estudio realizado por Torero (1987). El autor estudia la ecología de las lenguas del altiplano mediante el contraste entre la información proporcionada por la Tasa de la Visita General de Toledo (Cook, 1975) y los datos registrados por un manuscrito de alrededor de 1600, que detalla las lenguas que debían emplear los sacerdotes del Obispado de La Plata, la llamada Copia de Curatos.

Sin tener la densidad y riqueza informativa de los ejemplos anteriormente citados de Huánuco y Chucuito —que, además de recorridos casa por casa, ofrecen testimonios de las autoridades locales y declaraciones de testigos indígenas y españoles (Ordóñez, 2019; Lucht, 2004)—, las visitas a Cajamarca de 1571-1572 y 1578 incluyen un detallado censo que contiene información social y demográfica de importancia para la historia lingüística de los Andes norperuanos. En su copiosa información onomástica, consistente en miles de apellidos indígenas, brindan a la lingüística histórica una potencial fuente para dilucidar las características del multilingüismo cajamarquino durante las primeras décadas de la colonización, como se ha destacado, por ejemplo, en Adelaar y Muysken (2004, p. 403) y Andrade (2001). Este artículo propone que el camino para estudiar este material es, desde el punto de vista de la filología andina, más complejo de lo que se ha venido pensando hasta el momento, debido a consideraciones relativas a los manuscritos disponibles, consideraciones que se desarrollarán en las siguientes páginas.

En 1992, el Instituto de Estudios Peruanos (IEP) publicó, en dos tomos, las visitas a Cajamarca realizadas entre 1571-1572 y en 1578. Estas visitas derivaron del pleito por las guarangas de Bambamarca, Pomamarca y Chondal entre las encomenderas Beatriz de Ysásaga, viuda de Garçi Holguín, y Jordana Mexía, viuda de Melchor Verdugo (Rostworowski y Remy, 1992). Verdugo fue «hombre de a pie» entre «los de Cajamarca» (Lockhart, 1972, pp. 250-255). Participó en la captura de Atahualpa (Del Busto, 1969) y

luego se convirtió en un rico encomendero muy odiado por los indígenas de Cajamarca (Espinoza Soriano, 1967/2018, pp. 26-27) y por los vecinos de Trujillo (Rostworowski, 1976, p. 101). La edición del IEP incluyó el minucioso censo de pobladores realizado por los visitantes en las mencionadas guarangas, pero dejó de lado los documentos asociados, decisión que, según Guibovich (1992), afectó la comprensión del contexto en que se realizó la inspección.

En este artículo, presentaré brevemente el contenido de las partes faltantes en la edición de 1992 (apartado 2). El objetivo es ayudar a los interesados a entender mejor el contexto documental que enmarca el minucioso registro. Su valor es excepcional porque, como explica Remy (2016), la primera parte del censo —la más copiosa— se llevó a cabo cuando aún no se había implementado en la región la política toledana de las reducciones en una década, la de 1570-1580, que supone «un momento de cambios socio-políticos radicales en la sociedad andina colonial» (Loza, 1992, p. 550). Respecto al contexto en que se realizó la inspección, Remy, transcriptora y coeditora de la edición de 1992 —así como autora de uno de los principales estudios sobre la organización sociopolítica de Cajamarca colonial—,[2] explica lo siguiente:

La inspección (visita) fue ordenada por Felipe II como una prueba de oficio para solucionar definitivamente el pleito [entre las encomenderas Jordana Mexía y Beatriz de Ysásaga, LAC], y su ejecución fue encargada al virrey del Perú Francisco de Toledo (1569-1581), quien nombró a Diego Velázquez de Acuña para llevarla a cabo entre octubre de 1571 y enero de 1572. Sin embargo, el proyecto no pudo ser terminado en esos pocos meses, siendo completado recién en 1578 por Diego de Salazar. (Remy, 2016, p. 1937)

Las guarangas de Pomamarca, Bambamarca y Chondal eran consideradas en la época, junto con las guarangas de Cajamarca (Guzmango-Colquemarca, Chuquimango-Malcadén, Mitmas y Cajamarca), como parte de las que generaban las rentas más cuantiosas «de todas las encomiendas de la diócesis de Lima» (Hampe Martínez, 1986-1987, p. 69) hasta 1616 y fueron las más importantes del obispado de Trujillo después (Remy, 1992); de ahí que «el cargo de corregidor de Cajamarca fue, al parecer, bastante apetecido en la época colonial» (Pereyra Plasencia, 1996, p. 182). Décadas después de este pleito, en la primera mitad del siglo XVII, las codiciadas rentas de las tres guarangas pasaron a manos de Lope de Moscoso y Osorio y de su hijo Gaspar, condes de Altamira y residentes en la península (Hampe Martínez, 1986-1987), junto con las otras cuatro guarangas cajamarquinas, que habían permanecido en poder de Jordana Mexía, viuda de Verdugo. Espinoza Soriano detalló que en 1602, Jordana Mexía donó al Hospital de Naturales de Cajamarca casi todos los bienes legados por Verdugo, a fin de salvar el alma de este último. Asimismo, reportó que este dato era recordado, hasta la década de 1960, por los ancianos de la localidad quechuahablante de Porcón, quienes habían incorporado así a su memoria comunitaria la figura de un encomendero caracterizado por «su infamia, su crueldad y [...] sevicia» (Espinoza Soriano, 1967/2018, pp. 26-27). Del Busto (1969) ilustra estas características con un episodio en el que Verdugo hizo que su «perro gigantesco», llamado el Bobo, despedazara a un indio, hijo de Tantauata (aparece en la visita de Barrientos como Tantaquatai), cacique de Bambamarca.

Antes de la publicación de estas visitas, Espinoza Soriano (1967/2018) detalló que se habían realizado otras siete en el territorio colonial cajamarquino, incluidas las famosas inspecciones de Barrientos (1540) y de Gregorio González de Cuenca (1567), así como la visita oficial toledana, realizada entre 1572 y 1574 por Francisco Álvarez de Cueto y Diego Velázquez; este último es el mismo que inició la visita comentada aquí. Remy (2016) explica que, de los padrones realizados en el marco de la visita de Diego Velázquez, solo se han encontrado algunos fragmentos. Tal vez por ello —y considerando que la visita de Barrientos no contiene un censo, sino datos muy generales, aunque interesantes— Remy afirma que la de 1571-1572 y 1578 constituye «la única visita completa que se ha encontrado para la sierra norte» (2016, p. 1938). En efecto, según el modelo de tipificación de visitas de Salles y Noejovich (2013), la de Barrientos cumple solo uno de los parámetros establecidos por ellos («testimonios indirectos de población»), mientras que las de 1571-1572 y 1578 cumplen tres, que son más definitorios («testimonios directos de población», «interrogatorio sobre los recursos del repartimiento» y «tributo»).[3]

Si la información demográfica que entrega el censo ha permitido reconstruir un principio especial de organización sociopolítica, bautizado como «territorialidad discontinua» (Remy, 1992; Rostworowski, 1992), en un contexto en que el conocido dualismo del tipo hanan / lurin no parece haber desempeñado el papel central que tuvo en el sur peruano (Cerrón-Palomino, 2002; Remy, 2016, p. 1939; Remy, 1992, p. 73), la copiosa información onomástica que brinda el censo también ha sido vista como una fuente que encierra la posibilidad de dilucidar las características del multilingüismo colonial cajamarquino (Adelaar y Muysken, 2004; Andrade, 2001). Esta última ventaja ha sido aprovechada hasta el momento solo por Rostworowski (1992) para identificar la presencia de poblaciones yungas en la región occidental cajamarquina del siglo XVI a partir de la presencia del grafema f en los apellidos. Con miras a profundizar el camino abierto por ella, me propuse identificar más apellidos de origen «yunga», tanto mochicas como quíngnam, en las mencionadas visitas, pues en el momento en que la destacada historiadora realizó su trabajo, las noticias sobre el quíngnam, la lengua de Chimor, se reducían a unas pocas referencias en la documentación colonial.[4] El primer paso para lograr ese objetivo suponía cotejar la transcripción de la publicación de 1992, hecha por Remy, con los originales custodiados en el Archivo General de Indias (AGI) de Sevilla. Con ese fin, revisé, en el mencionado repositorio, el expediente signado como el número 3 de la caja Justicia 1063.

En el AGI confirmé que, además del expediente 3 de Justicia 1063, existe otro que contiene una segunda transcripción colonial de las mismas visitas, identificado como el expediente 4 de la caja Escribanía 500b. Este último expediente, afortunadamente, también se encuentra custodiado en el AGI y, debido al deterioro de algunos de sus folios, está completamente digitalizado, aunque disponible para revisión solamente en el propio archivo y no en el portal digital PARES. Aunque inicialmente pensé que el primer expediente era copia del segundo, al comparar fechas y efectuar el cotejo de una muestra de 25 folios correspondientes al censo de indígenas, pude llegar a la conclusión de que ambos documentos eran traslados o copias coloniales de otro, cuyo paradero nos es desconocido. Detallaré los fundamentos de esta afirmación en el apartado 3.

Tratándose de un documento tan importante para el conocimiento de la organización social y económica de la población indígena en la Cajamarca colonial temprana, considero importante entender lo mejor que se pueda el contexto de su redacción. Lamentablemente, el contar con dos copias de un original no identificado modifica en varios sentidos, aunque no descarta, la posibilidad de usar este material como una fuente válida para los estudios sobre lingüística histórica de los Andes, incluidos los análisis onomásticos de los apellidos indígenas. Abordaré este problema en el apartado 4 y presentaré algunas conclusiones del examen efectuado en el apartado final.

## 2. LA PUBLICACIÓN DE LAS VISITAS CAJAMARQUINAS

En esta sección, detallaré el contenido de las partes no publicadas en la edición de 1992. Como veremos, estas partes brindan información adicional para entender mejor las condiciones de realización de ambas etapas de la visita; por ejemplo, los diferentes actores que intervinieron en ellas y las razones que explican su espaciada ejecución. En cuanto a las características materiales del manuscrito, Remy (2016) detalla lo siguiente:

El manuscrito está en buen estado de conservación; aunque carece de numeración, el expediente debe tener aproximadamente 750 folios, de los cuales 700 corresponden a la Visita. Los otros folios son relativos al pleito en sí, documentos relacionados al otorgamiento, por Francisco Pizarro, de una encomienda a Melchor Verdugo en 1535, documentación de la primera visita que se hiciera en 1540 y una real cédula de Carlos V dirigida a Francisco Pizarro y al gobernador Cristóbal Vaca de Castro en la que disponía la reforma de las encomiendas del Perú en 1540. Al aplicarse la real cédula, a Melchor Verdugo se le restaron 1000 indios tributarios de su encomienda, en 1543, para ser entregados a otro español, y la subsiguiente disputa ocasionó el juicio que tuvo como resultado la Visita de Cajamarca de 1571-1572. (pp. 1937-1938)

En el siguiente cuadro, listo las diferentes partes del expediente y especifico si fueron incluidas o no en la publicación de 1992 para poder detallar con mayor claridad el contenido de las secciones omitidas. Con este

propósito, nombraré cada una de estas secciones parte omitida 1, parte omitida 2 y parte omitida 3. El cálculo de Remy (2016) excedió la cantidad total de folios del expediente, que son 690, y estaban numerados a lápiz con una letra moderna en el momento de mi revisión.

CUADRO 1  
Contenido general del expediente 3 de Justicia 1063, AGI

Secciones del expediente	Contenido general	¿Incluida en la publicación de 1992?
Folios 1-23v	Documentos administrativos diversos, copias de documentos previos; entre ellos, la visita de Barrientos.	No. Parte omitida 1.
Folios 23v-529v	Censo propiamente dicho (primera parte, 1571-1572)	Sí
Folios 530r-556r	Documentos administrativos diversos, copias de documentos previos, referencias a la visita de 1578	No, salvo un breve anuncio del inicio de la segunda parte del censo incluido en el fol. 534v. Parte omitida 2.
Folios 556r-669r	Censo propiamente dicho (segunda parte, 1578)	Sí
Folios 669r-690r	Documentos administrativos diversos. Fe del escribano.	No. Parte omitida 3.

Parte omitida 1. En esta parte se incluye información sobre la carta enviada al virrey Francisco de Toledo por Felipe II en la que le solicitaba hacer una prueba de oficio que pusiera fin al pleito entre las encomenderas Mexía e Ysásaga. La información incluye un documento de la Audiencia de Lima en el cual se especifica que, en 1560, Verdugo presentó la demanda por la encomienda de los indios de Pomamarca, Bambamarca y Chondal porque Ysásaga «injusta y no debidamente tenía entrada y ocupada la dicha encomienda y parcialidades anejos» (fols. 1-4r). Verdugo solicitaba que se condenase a Ysásaga a devolver y restituir la encomienda de dichas parcialidades. Asimismo, como comentaba Remy en el resumen citado al inicio de esta sección, presentó, junto con la petición, la cédula de encomienda que le había otorgado Francisco Pizarro, cuyo texto fue transcrito después por el secretario (fols. 2v-3v). De importancia especial para la lingüística histórica andina es la inclusión de los nombres de los caciques encomendados a Verdugo, dictados por Pizarro al primer secretario el 5 de marzo de 1535, como se lee en el siguiente fragmento:

os deposito en la provincia de caxamarca el caçique colque cusma e otro que se llama tantaguatai y otro guayua señores de Bambamarca y otro que se llama paria tango señor de pomamarca y otro que se llama carba sasas señores de tonda y otro que se llama puculla señor de ychanga y otro que se llama espicol señor de cusmango y otro que se llama atusco con la persona del caçique prinçipal de la dicha provincia que se llama cayba Araico señor de chuquimango y en el valle de chimo un prinçipal que se llama chirami Vanaque señor del pueblo de changullo con todos sus indios e prinçipales. (fols. 2v-3r)[5]

Posteriormente, la Real Audiencia trasladó a Beatriz de Ysásaga la documentación presentada por Verdugo (fols. 4v-5r). El representante de la encomendera argumentó en contra (fols 5r-v). Señaló que, en cuanto al procedimiento, Verdugo ya tenía en marcha un pleito posesorio y, en esa situación, conforme a derecho, no se podía iniciar otro caso similar.[6] En segundo término, indicó, de manera más sustantiva, que el título emitido por Pizarro se encontraba ya «legítimamente reformado». Justamente, aclaró que era por «vía de reformación» que se le había quitado a Verdugo la encomienda de los mil indios de Bambamarca, Pomamarca y Chondal. En efecto, Cristóbal Vaca de Castro había llegado al Perú en 1540 con la instrucción de reformar las encomiendas de dimensiones desproporcionadas y Verdugo estuvo entre los afectados por esta política (Guibovich, 1992), al parecer, debido a su conducta ambivalente en la batalla de Chupas contra Diego de Almagro el Mozo (Pereyra Plasencia, 1996).

Como resultado de este proceso, relató el representante de Ysásaga, Vaca de Castro había encomendado a los indios de estas tres guarangas cajamarquinas a tres personas: primero, al vecino de Chachapoyas Hernando de Alvarado; luego, a Diego de Urbina; y finalmente, a Garçi Holguín, quien «auia tenido grandes meritos y seruiçios» (fol. 5r) y de quien Ysásaga era viuda. Se presentaron «los autos de la reformaçion» que Vaca de Castro había hecho (fol. 5v). A continuación, se trasladó el texto de la importante visita que Cristóbal de Barrientos, nombrado por Pizarro, hizo el 24 de agosto de 1540 en el asiento de Chilete (Cajamarca), visita que constituye la segunda más antigua en la región —la primera es de paradero desconocido— y que fue publicada por Espinoza Soriano a fines de la década de 1960 (Espinoza Soriano, 1967/2018). La visita de Barrientos se transcribió completa entre el fol. 5v y el 11r, sin la instrucción formulada al visitador y con varias discrepancias y omisiones respecto de la versión publicada por Espinoza Soriano. Según el etnohistoriador, la versión que transcribió, juzgada como la mejor y más completa, formaba parte del patrimonio documental de la comunidad indígena de Guzmango (Contumazá, Cajamarca) por lo menos hasta la década de 1960 (Espinoza Soriano, 1967/2018, p. 17). De este modo, la copia incluida en el manuscrito que estamos resumiendo se suma a las otras tres que menciona Espinoza Soriano como también custodiadas por el AGI, de 1568, 1571 y 1596.

A partir del fol. 12r, se encuentra la información de que Jordana Mexía presentó el 11 de noviembre de 1568, en la villa de Madrid, el auto del pleito mencionado ante el Consejo Real de Indias. El Consejo pidió (fol. 12r-13r), el 7 de diciembre de 1569, la emisión de una cédula real para que en diez días se nombrase una «persona de recaudo». Esta persona se dirigiría, una vez citadas las partes, al repartimiento de Cajamarca y sus anexos a fin de averiguar los detalles pertinentes sobre la cantidad de indios y la renta del repartimiento en ese momento, en el tiempo en que Pizarro entregó la encomienda a Verdugo y en el año que Vaca de Castro desmembró de la encomienda inicial el millar de indios mencionado.

Entre los fols. 13v-15v se encuentra fechada el 28 de julio de 1571 en Cuzco, y firmada por el virrey Toledo, la notificación a Diego Velázquez de Acuña, «persona de calidad», para que cumpliera la provisión real junto con el escribano Bartolomé de Prol, de la Real Audiencia de Los Reyes. A ambos personajes se les asignaron, respectivamente, 150 y 128 días, así como cinco y tres pesos de plata ensayada y marcada, por la diligencia. Se especificó que el pago iría por cuenta de las encomenderas, por mitades.

A partir del fol. 15v, ya se encuentran los autos de las diligencias llevadas a cabo por Velázquez de Acuña y De Prol en Cajamarca. El 3 de octubre de 1571, mandaron dar una carta requisitoria a Trujillo para que se notificara a las partes, a fin de que la visita pudiera comenzar.[7] En el fol. 18r se encuentra el pedido de notificación de Velázquez a los caciques y principales del repartimiento. El 18 de octubre de 1571, en efecto, el escribano notificó a don Alonso Caruatongo, cacique principal del valle de Cajamarca; a don Juan Bautista,

su gobernador; a don Pablo Marcadán, alcalde ordinario y principal del pueblo de San Lorenzo de Marcadán; a Santiago Llaxa Guallaso, principal de Cajamarca; a don Antonio Caxapechen, principal del pueblo de Espíritu Santo de Chuquitango (¿Chuquimango?); a don Martín Guachatanta, principal de la parcialidad de Culquimarca; y a don Miguel Ticracachén, principal de los Mitimaes de toda la provincia. Es importante notar que, en esta diligencia, el gobernador Juan Bautista actuó «por lengua», es decir, como intérprete ad hoc (fols. 18v-19r). Con el mismo mediador, se notificó posteriormente a don Sancho Tantaaxas, principal de la parcialidad y guaranga de Chondal; a don Martín Quilache, principal de la guaranga de Bambamarca; y a don Pablo Guamanricra, principal de la guaranga de Pomamarca.

Entre los fols. 19v y 22r se encuentran las citaciones a las encomenderas. En el fol. 21v se incluye la lectura de la requisitoria hecha el 8 de octubre de 1571 por Juan de Mata, escribano de Trujillo, a Ysásaga. Esta señaló que estaba enferma porque había «una pestilencia en la provincia de Cajamarca». Adujo que «la gente está enferma e mueren mucha cantidad de indios cada día», por lo que pidió que se suspendiera la visita. [8] Aparentemente hubo problemas, porque el 13 de octubre de 1571 se cumplía el plazo para que acudieran las encomenderas o sus representantes, «pero no han venido ni parecido», afirmó el visitador. Velázquez ordenó, entonces, al escribano hacer constar que al día siguiente partiría para «entender en el dicho negocio y causa», comenzando por el pueblo de San Lucas de Manchanpampa, de Celendín, de la pachaca y guaranga de Bambamarca. En este punto empieza la edición de 1992, con el juramento de lenguas, esto es, los intérpretes «Anton de Benavente mulato e [...] don Martin Chuquivala yndio ladino de los Chachapoyas», y luego se inicia el censo de 1571-1572.

Parte omitida 2. La parte omitida 2 va del fol. 530r al 556r, salvo un breve anuncio que marca la continuación de la inspección en las tres guarangas, realizada por Diego de Salazar en 1578. El texto, a manera de encabezado redactado por el secretario o por el copista, dice lo siguiente:

Vissita que acabo de hazer el señor Diego de Salazar corregidor de la  
 Prouincia de Caxamarca por comision del Excelentísimo señor don Françisco  
 de Toledo Visorrey destos Reynos y que abia empeçado de hazer Diego Belazquez de Acuña y las aberiguaciones que se  
 hizieron. (fol. 534v)

En el fol. 530 se nos informa que Velázquez de Acuña impidió la continuación de la visita y, en un auto del 26 de enero de 1572, se indica que el problema fue por un asunto relativo al cobro de dinero y al vencimiento del plazo de 150 días que se le había otorgado. Entre los fols. 533v y 534r se incluyen correcciones al censo anteriormente realizado debido a errores cometidos por el secretario. Posteriormente, se repiten los documentos de la demanda presentada por Melchor Verdugo el 8 de noviembre de 1560 ante la Audiencia de Lima. Se trata de la misma colección de documentos recogidos en la parte omitida 1; es decir, la cédula de encomienda a favor de Verdugo, del 5 de marzo de 1535, con el fragmento que incluye los nombres de los caciques citados anteriormente (fols. 537r-538r); la notificación a Beatriz de Ysásaga y la argumentación de su representante (fols. 538v-540r); la visita de Cristóbal de Barrientos (fol. 540r-546r); el auto de la «reformación» del repartimiento realizada por Vaca de Castro (fols. 546r-547r); el pedido presentado por Jordana Mexía en Madrid el 11 de noviembre de 1568 (fol. 547r); y el auto del Consejo de Indias, que pedía el nombramiento de una persona de recaudo para que hiciera la inspección destinada a poner fin al pleito (fols. 547r-547v).

Documentos nuevos aparecen entre los fols. 548r y 552r, los que confirman la existencia de problemas de pago y de plazos que impedían a Velázquez de Acuña y De Prol culminar la visita. El plazo que faltaba para completar la inspección era de 50 días. Entre los fols. 551r-552 se informa que se solicitó al corregidor de Trujillo se encargara de terminarla, pero no pudo hacerlo por sus ocupaciones judiciales. Fue entonces que se confió la diligencia a Diego Salazar, corregidor de Cajamarca. Todo ello se realizó por gestión del segundo esposo de Jordana Mexía, Álvaro de Mendoza Carbajal, antiguo gobernador de Popayán (Hampe Martínez 1986-1987,

p. 68), quien suplicó ante la Audiencia de Lima el nombramiento del nuevo visitador.

En el fol. 553 se encuentra el documento en el que el virrey Toledo comisionó a Salazar para que hiciera la visita y en el que se nombró a un nuevo escribano, Pedro de los Ríos. En el fol. 554 se da cuenta del llamado por pregón a todos los indios de Bambamarca, Pomamarca y Chondal, así como de Cajamarca, para la continuación de la inspección, «por voz de Juan Tanta Quipani, pregonero de este asiento» y «en su lengua que yo el escribano entiendo». Se reunió, así, a los principales, ya en ese momento todos ladinos en lengua española, para informarles del tardío reinicio de la diligencia. Estaban presentes don Cristóbal Xulcapoma («Cuzmango»), don Francisco Tamta Guatai y don Cristóbal Carguagatay (Bambamarca), don Antonio Caruanaupa y don Alonso Tantamunbil (Pomamarca), don Luis Pallo (Mitimaes) y «don Alonso» (Cajamarca). Entre los fols. 555v y 556r se encuentra el juramento de los intérpretes, que nuevamente son dos, por pedido del visitador Salazar, quien consideró necesario este número. Se trataba de Andrés Chirina Nagua, «natural del pueblo de Caxabamba, de la provincia de Guamachuco, yndio ladino» y don Domingo Cusma, «natural del asiento de San Antonio de Caxamarca, yndio ladino». En este punto se retoma el texto en la publicación de 1992, con el censo de 1578.

Parte omitida 3. Esta parte, la más corta de las que fueron omitidas, corre desde el fol. 669r hasta el 690r. El fragmento empieza con una declaración del escribano en la que hace la concordancia sobre las partes faltantes y los fragmentos modificados en el censo, y termina con una declaración del visitador y corregidor Salazar en la que da por concluida la visita:

E después de lo suso dicho en el asiento de san Antonio de Caxamarca a treinta días del mes de abril del año de mil y quinientos e setenta e ocho años el dicho señor correxidor Diego de Salazar dixo que por quanto su merced tiene acabado de hazer la visita de toda esta dicha provincia de lo que avia dexado de visitar diego belasquez de acuña y no ay mas indios que se poder visitar porque lo a ynquirido e procurado saber con muncha calor si se avian ocultado algunos indios e alló no aber mas. (fol. 688r)

Se incluye la fe del escribano entre los fols. 689-690, en la que se da cuenta de que el manuscrito concluido constituye un traslado fiel del original. Desarrollaré este tema con más detalle en la siguiente sección.

### 3. EL EXPEDIENTE COMO UN TRASLADO

En efecto, el propio expediente 3 de Justicia 1063 ofrece en los folios 689v690 la fe del escribano que copió el documento, lo que muestra que es un traslado. Se informa allí sobre el costo de la copia, tasada el 3 de febrero de 1579. Adicionalmente, en la portada de la pieza documental se encuentra escrita a lápiz la indicación siguiente: «Es copia: Véase Escribanía de Cámara 500-b, doc. 4». Pienso que esta advertencia moderna se realizó después de que se transcribiera el censo para la publicación de 1992, porque es la misma letra escrita a lápiz con la que se han numerado los folios del expediente y, como he adelantado, Remy (2016, p. 1937) indicó que el manuscrito carecía de numeración cuando ella lo revisó. De cualquier forma, la fe del escribano incluida al final del manuscrito, con la misma letra del censo, no deja lugar a dudas de que estamos ante una copia colonial.

Tal como aparentemente lo pensó quien hizo las anotaciones modernas a lápiz, imaginé que este traslado se había hecho a partir del manuscrito custodiado en Escribanía de Cámara. Lamentablemente, no es así. Los papeles contenidos en este expediente al parecer fueron reunidos en 1596, bastante más tarde que la fecha de traslado del expediente de Justicia 1063, tasado, como hemos visto, en 1579. El segundo expediente fue acopiado en el marco de un nuevo proceso. Esta vez se enfrentaba Jordana Mexía contra Bernardino de Loyola y Salinas, y la madre de este, Gerónima Ynoxosa, nuevamente por repartimientos de indios, incluyendo asuntos vinculados a los tributos de Pomamarca, Bambamarca y Chondal. La diferencia de fechas descarta la posibilidad de que estemos ante un caso de originales múltiples, es decir, «aquellos documentos de los que en origen se emiten tantos originales cuantos sean necesarios y todos ellos tienen el mismo valor» (Fradejas Rueda, 2019, p. 28). Las diferencias textuales que presentaré a continuación lo reafirman.



Para tener una visión más detallada de las relaciones entre ambos expedientes, tomé una muestra de los 25 primeros folios del censo a fin de cotejar ambos manuscritos, y encontré en el de Escribanía de Cámara (que desde ahora llamaré manuscrito A) una omisión importante que sí contiene el de Justicia 1063 (manuscrito B). En el siguiente cuadro se detalla esta omisión, relacionada con la inspección de los indios de la pachaca de Tacabamba, guaranga de Bambamarca, en la visita de 1571-1572:

CUADRO 2  
Omisión de texto en el manuscrito A en comparación con el B

Manuscrito A	Manuscrito B
[.../fol. 49v/...] [...]	[.../fol. 49r/...] [...]
Biudas Margarita	Biudas Margarita
Tantaconan buida	Tantaconan buida
tiene una hija	tiene una hija
llamada francisca	llamada Francisca
calcoy de quinze	calcoy de quinze
años [.../fol.	años Madgalena
5Or/...] Madgalena	Tanta callai buida
Tamtacallay buida	tiene una hija de
tiene una hija de	teta Margarida
teta Margarida	chuqui tunpai
Chuquitumbai	viuda Catalina
viuda Catalina	caroa pampas
caroa pampas	biuda Juana tanta
buida Juana Tanta	pamac viuda Ana
pamac viuda Ana	Amor buida tiene
Amor buida tiene	una hija de teta
una hija de teta	Ynes anycalai
Ynes anycalai	buida tiene un hijo
buida tiene un hijo	e una hija el mayor
e una hija. El	de ocho o diez años
mayor de ocho o	tiene otro hijo
diez años y tiene	mayor que se dize
otro hijo mayor que	diego llatas de
se dize diego	hedad de diez e
callatas de hedad	ocho años y es
de diez e ocho años	casado con ysabel
y es casado con	agai y tiene un hijo
ysabel principal de	de teta no tributa
la dicha pachaca de	porque no llega a la
Tacabamba biudo	hedad de veinte
tiene un hijo e una	años en que
hija el mayor de	tributan Ysabel
diez años no	colque machai
tributa que es el	enferma tiene vna
principal de la	hija de teta
dicha pachaca.	Catalina guacal
	tiquilla viuda

Como se ve en el cuadro anterior, el manuscrito A omite todo el texto contenido entre las palabras Ysabel y principal (marcadas con negritas en ambas columnas), una cantidad de texto que corresponde aproximadamente a un folio. Hay que tomar en cuenta, además, que la omisión se encuentra a mitad de folio (ver imagen 1), es decir, no puede corresponder a un folio perdido o a una mutilación del manuscrito A posterior a la escritura. Se trata de una omisión producida en el mismo momento de la redacción. Diera la impresión de que el secretario, quizá por cansancio, dejó de copiar un folio entero sin percatarse de la falta de sentido que ello acarrearía, o tal vez este folio se perdió antes de hacerse la copia. En cualquier caso, lo que queda claro de esta comparación es que, incluso prescindiendo de las fechas generales de acopio de los expedientes, el manuscrito A no puede constituir la base para el manuscrito B.

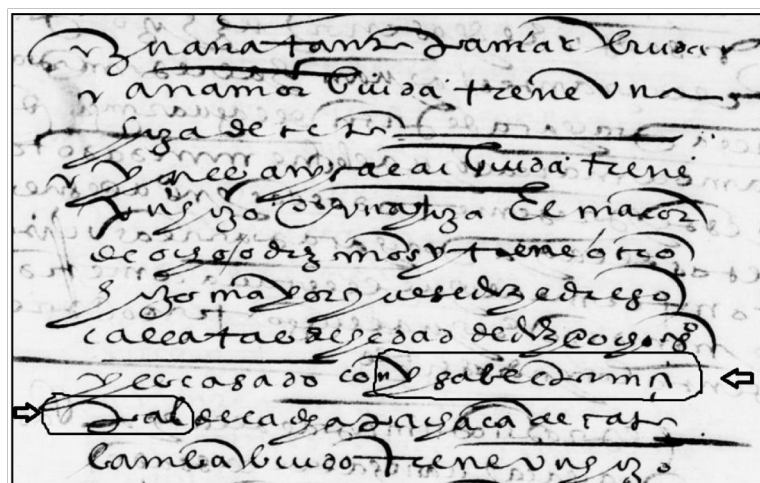


FIGURA 1

Localización del salto de texto en el manuscrito A

Nota. Tomado de AGI, Escribanía de Cámara, 500b, expediente 4, fol. 49v

En conclusión, si el manuscrito B copiara el manuscrito A, no se podría explicar el salto de texto mostrado en el cuadro 2 y en la imagen 1, mientras que el manuscrito B no puede ser el original si tomamos en cuenta la fe del escribano presente al final del expediente. Esta última posibilidad se refuerza si consideramos las discrepancias en la escritura de algunos nombres indígenas que revisaré en la siguiente sección. De este modo, lo más razonable, desde el punto de vista de la crítica textual, es postular la existencia de un original, por el momento no ubicado, del que provendrían ambas copias.

#### 4. LAS VISITAS CAJAMARQUINAS COMO FUENTE LINGÜÍSTICA

Este hecho configura un nuevo escenario para aprovechar las visitas cajamarquinas de 1571-1572 y 1578 como fuente para los estudios de lingüística histórica en los Andes. Tomar en cuenta que la edición de 1992 se basa en un traslado y no en el original, y conocer que existe otro traslado disponible obliga a replantear procedimientos a fin de responder si la amplia variedad de apellidos que muestran estas inspecciones refleja la existencia de diversas lenguas no identificadas (Adelaar y Muysken 2004, p. 403); si, más bien, la mencionada diversidad onomástica da cuenta de un multilingüismo basado principalmente en idiomas ya conocidos como el quechua, el culle, el mochica y el quíngnam, o si refleja un escenario que combina ambas posibilidades. En esta sección me interesa delinear los primeros pasos de este procedimiento.

Un cotejo somero de los nombres personales incluidos en el cuadro 2 muestra, a pesar del limitado texto común entre ambos manuscritos, diferencias relevantes en la representación de tres apellidos: Tamtacallay (manuscrito A) frente a Tantacallay (manuscrito B), Chuquitumbai (A) frente a Chuqui Tunpay (B) y Diego Callatas (A) frente a Diego Llatas (B). Se trata de tres discrepancias importantes en un breve texto de algo más de cien palabras: tamta podría ser un signo distinto de tanta (he observado con mucha frecuencia la escritura con <m> en la documentación colonial cajamarquina del siglo XVII). En el segundo caso, la opción Chuqui Tunpay refleja también la variación entre <m> y <n>; además, se observa la separación gráfica de sus componentes y la elección de la oclusiva sorda representada por <p> en el manuscrito B frente a la oclusiva sonora representada por <b> en el texto A, más acorde con la fonotáctica local. En tercer lugar, tenemos la omisión de una sílaba (Llatas) en el manuscrito B o su adición en el manuscrito A (Callatas), lo que sin duda podría llevarnos a interpretaciones diferentes sobre el apellido. Todo ello sin tomar en cuenta la información textual que podríamos perder si se repiten omisiones como la discutida en la sección anterior.

Para tener una idea más precisa de los riesgos de basarnos en una sola de estas fuentes, sea el manuscrito A o el B, para estudiar la onomástica indígena, he cotejado los apellidos y los topónimos incluidos en el fragmento que cité en el apartado 2, sobre la cédula de la encomienda hecha por Pizarro a favor de Melchor Verdugo. Tomé en cuenta no solo las diferencias entre el manuscrito A y el B, sino también las divergencias entre la parte omitida 1 y la parte omitida 2 del manuscrito B (como se recordará, el documento de la encomienda se cita dos veces en el expediente, ver sección 2). Cabe añadir que, en el manuscrito A, este fragmento también aparece citado dos veces (en las secciones correspondientes a la parte omitida 1 y a la parte omitida 2); sin embargo, solo considero en este análisis la segunda versión, dado que la primera se encuentra incompleta. Como he indicado, el manuscrito A tiene folios deteriorados; lamentablemente, al parecer, también hay folios perdidos.

CUADRO 3  
Nombres citados en la encomienda de Pizarro a Melchor Verdugo, tres versiones

Manuscrito A (fol. 528v-529r)	Manuscrito B, parte omitida 1 (fols. 2v-3r)	Manuscrito B, parte omitida 2 (fol. 537r-v)	Observaciones
Antropónimos			
1. Colquecusma	Colque cusma	Colque cusma	
2. Tamta Guatay	Tantaguatai	Tantaguaita	
3. Guayva	Guayua	Guagua	
4. Pariatango	Paria Tango	Pariatongo	
5. Carbacasas	Carba Sasas	Caruacasas	
6. Puculla	Puculla	Puculla	
7. Espicol	Espicol	Eprecol	
8. Atusco	Atusco	Atusco	
9. Cayba Arayco	Cayba Araico	Cayba Araico	¿Carhuaraico?
10. Churami Panaque	Chirami Vanaque	Chura Mybanaque	Rostworowski 1976: Chiquiamanaqué; Urteaga 1942: Chicamanaqué
Topónimos			
11. Bambamarca	Bambamarca	Bambamarca	
12. Pomamarca	Pomamarca	Pomamarca	
13. Tonda	Tonda	Tonda	¿Chonda = Chondal? Urteaga 1942: Chonda Urteaga 1942: Ychinca;
14. Ychar	Ychanga	Ychar	Espinoza Soriano 1967/2018 = Ichocán
15. Cuscumango	Cusmango	Cuscumango	Sin duda, Cusmango
16. Chuquimango	Chuquimango	Chuquimango	
17. Chimo	Chimo	Chino	Sin duda, Chimo
18. Changuco	Changullo	Chungullo	Sin duda, Changuco

Como se observa en el cuadro 3, las discrepancias no solo se registran entre el manuscrito A y el manuscrito B, sino que en este último también hay diferencias entre la parte omitida 1 y la parte omitida 2. Esto no significa que el secretario haya sido inconsistente, sino que probablemente el propio original del que partieron ambos amanuenses contenía inconsistencias. Es de interés notar que, en el ítem 2, se confirma que el manuscrito A representa <Tanta> con <m> allí donde el manuscrito B ofrece <n>, como en el caso anteriormente visto del apellido Tamtacallay. En el ítem 15, el manuscrito A y el manuscrito B coinciden en registrar erróneamente <Cuscumango>. Así, se puede afirmar que el error proviene del original. El hecho de que B presente la versión correcta <Cusmango> en la parte omitida 1 sugiere que el propio original contenía esta discrepancia en la presentación del topónimo, y que el secretario del manuscrito B reprodujo dichas inconsistencias fielmente. Lo mismo valdría para explicar la discrepancia en los ítems 5 y 14, en los que el manuscrito B-parte omitida 1 presenta lecturas muy discrepantes respecto de las otras dos versiones. En cambio, en el ítem 18 observamos que el manuscrito A ofrece una lectura discrepante de las otras dos, pero en este caso se refleja muy probablemente de manera correcta y fiel el topónimo Changuco, efectivamente existente en Trujillo colonial (Rostworowski, 1976). Se trata de un tímido indicio de las ventajas que tendría el manuscrito A para un trabajo filológico serio con el conjunto de la onomástica indígena contenida en las visitas. Por supuesto, haría falta confirmar esta impresión mediante un cotejo más amplio. Por lo demás, el encontrar opciones de transcripción más confiables en el manuscrito A que en el B refuerza la idea de que B no puede constituir el original en el que A se basó, dejando de lado el hecho de que el propio secretario del manuscrito B declara que este constituye un traslado.[9]

Este cotejo preliminar da una imagen de la complejidad que supondría trabajar con la onomástica indígena de estas visitas al contar solo con dos traslados de un original de paradero desconocido. Sin embargo, la comparación sistemática entre las soluciones ofrecidas por ambos manuscritos para la representación de los apellidos nativos podría permitirnos llegar, en un futuro, a determinar los patrones que siguen ambos secretarios y, en última instancia, a formarnos una impresión general de cuál de las dos versiones es la más confiable a fin de tomarla como punto de partida para un examen filológico. La hipótesis que surge de las comparaciones realizadas apunta a que la mejor base está en el manuscrito A. En cualquier caso, el cotejo constante con la otra transcripción sería un procedimiento prudente para reconstruir con solidez, aunque nunca con total seguridad, la forma original de los nombres que se copiaron durante las inspecciones realizadas por Diego Velázquez de Acuña y Diego Salazar. Por lo demás, como hemos visto, hay fragmentos omitidos en el manuscrito A que el manuscrito B sí contiene, por lo cual la complementación entre ambos expedientes se vuelve insoslayable.

## 5. CONCLUSIÓN

Las partes omitidas en la edición de 1992 contienen información que ayuda a conocer de manera algo más detallada el contexto y los actores de las visitas a Cajamarca de 1571-1572 y 1578. Por ejemplo, confirman las razones, principalmente económicas y de plazos, que determinaron el abandono del proyecto por parte de Diego Velázquez de Acuña en 1572 y, en consecuencia, el prolongado retraso de la inspección. Asimismo, reproducen nombres de caciques, principales y «lenguas», actores indígenas que participaron en el desarrollo de la diligencia, que se suman al corpus onomástico ofrecido por el documento. Muestran también el papel importante que desempeñó el segundo esposo de Jordana Mexía, Álvaro de Mendoza Carbajal, para la reanudación de las visitas.

La comprobación de que el expediente publicado en 1992 constituye el traslado de un original de paradero desconocido complejiza los procedimientos para aprovechar filológicamente la información onomástica contenida en este documento. Sin ser ello imposible, responder con precisión a la pregunta sobre cómo se configuró el multilingüismo cajamarquino a partir de los nombres indígenas contenidos en esta importante fuente obligará, mientras el original de las visitas permanezca perdido, a un cotejo amplio y sistemático entre

los dos manuscritos albergados en el AGI, un examen que, en el mejor de los casos, deberá ser acometido por un equipo interdisciplinario.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adelaar, W. F., y Muysken, P. (2004). *The languages of the Andes*. Cambridge University Press.
- Andrade Ciudad, L. (2001). La lengua culle: una pregunta abierta. *Umbral*, 12, 50-59.
- Block, D. (2003). Four decades of 'visitas de indios', an annotated bibliography. En A. M. Lorandi, C. Salazar-Soler, y N. Wachtel (Comps.), *Los Andes: cincuenta años después (1953-2003). Homenaje a John Murra* (pp-15-51). Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Cerrón-Palomino, R. (2002). *Hurin*: un espejismo léxico opuesto a *hanan*. En J. Flores Espinoza, y R. Varón Gabai (Eds.), *El Hombre y los Andes: Homenaje a Franklin Pease G. Y.* (Vol. 1, pp. 219-235). Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Cook, N. D. (1975). *Tasa de la Visita General de Toledo*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Seminario de Historia Rural Andina.
- Cook, N. D. (1993). [Reseña de *Las visitas a Cajamarca, 1571-72/1578: documentos*, de M. Rostworowski, y P. Remy, Eds.]. *Hispanic American Historical Review*, 73(2), 313-314.
- Del Busto, J. A. (1969). *Dos personajes de la conquista del Perú*. Universitaria.
- Diez de San Miguel, G. (1964). *Visita hecha a la provincia de Chucuito. Versión paleográfica de Waldemar Espinoza Soriano*. Casa de la Cultura del Perú. (Obra original publicada en 1567)
- Espinoza Soriano, W. (2018). El primer informe etnológico sobre Cajamarca. Año de 1540. En H. Quiroz Malca, y P. Jacinto Pazos (Comps.), *Miradas etnohistóricas a Cajamarca* (pp. 15-38). Universidad Nacional Mayor de San Marcos. (Obra original publicada en 1967)
- Fradejas Rueda, J. M. (2019). Fuentes textuales. En E. Ridruejo (Ed.), *Manual de lingüística española* (pp. 14-39). De Gruyter.
- Guibovich, P. (1992). [Reseña de *Las visitas a Cajamarca, 1571-72/1578: documentos*, de M. Rostworowski, y P. Remy, Eds.]. *Apuntes*, 31, 119-121.
- Hampe-Martínez, T. (1986-1987). Notas sobre población y tributo indígena en Cajamarca (primera mitad del siglo XVII). *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, 14, 65-81.
- Lockhart, J. (1972). *The men of Cajamarca. A social and biographic study of the first conquerors of Peru*. University of Texas Press.
- Loza, C. B. (1992). [Reseña de *Las visitas a Cajamarca, 1571-72/1578: documentos*, de M. Rostworowski, y P. Remy, Eds.]. *Revista Andina*, 10(2), 548-550.
- Lucht, R. (2004). Una nueva lectura de la *Visita a Chucuito* (1567). Interrelaciones múltiples y el ganado de la comunidad. *Indiana*, 21, 175-194.
- Murra, J. V. (Ed.). (1967-1972). *Visita de la Provincia de León de Huánuco en 1562*. Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
- Ordóñez, C. J. (2019). A cincuenta años de la publicación de la *Visita de la Provincia de León de Huánuco en 1562 (1567)*. *Haucaypata*, 8(14), 117-120.
- Pereyra Plasencia, H. (1996). Bosquejo histórico del corregimiento de Cajamarca. *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, 23, 173-239.
- Quilter, J., Zender, M., Spalding, K., Régulo, F. J., Gálvez Mora, C., y Castañeda Murga, J. (2010). Traces of a lost language and number system discovered on the North Coast of Peru. *American Anthropologist*, 112(3), 357-369.
- Remy, P. (1992). La visita a Cajamarca de 1571-72/1578. En M. Rostworowski, y P. Remy (Eds.), *Las visitas a Cajamarca, 1571-72/1578: documentos* (Vol. 1, pp. 37-108). Instituto de Estudios Peruanos.
- Remy, P. (2016). *Visita de Cajamarca (1571-1572/1578)*. En J. Pillsbury (Ed.), *Fuentes documentales para los estudios andinos. 1530-1900* (tomo 3, pp. 1937-1940). Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

- Rostworowski, M. (1976). El señorío de Changuco. Costa norte. *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, 5(1-2), 97-147.
- Rostworowski, M. (1992). Etnias forasteras en la visita toledana a Cajamarca. En M. Rostworowski, y P. Remy (Eds.), *Las visitas a Cajamarca, 1571-72/1578: documentos* (Vol. 1, pp. 9-36). Instituto de Estudios Peruanos.
- Rostworowski, M., y Remy, P. (Eds.). (1992). *Las visitas a Cajamarca, 1571/72/1578: documentos* (tomos 1 y 2). Instituto de Estudios Peruanos.
- Salas García, J. A. (2010). La lengua pescadora. *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua*, 50(50), 83-128. <https://doi.org/10.46744/bapl.201002.004>
- Salles, E. C., y Noejovich, H. O. (2013). Las visitas coloniales: ¿fuentes heterogéneas o sistematizables? [Ponencia]. *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Mendoza, Argentina.
- Torero, A. (1987). Lenguas y pueblos altiplánicos en torno al siglo XVI. *Revista Andina*, 5(2), 329-405.
- Urban, M. (2019). *Lost languages of the Peruvian North Coast*. IberoAmerikanisches Institut.
- Urteaga, H. H. (1942). Algunas provisiones de Pizarro sobre encomiendas. *Revista del Archivo Nacional del Perú*, 15(1), 7-24.

## NOTAS

- [1] «Empires demand tribute; tribute demands record keeping» (Block, 2003, p. 15).
- [2] Véanse algunos comentarios críticos al procedimiento de análisis desde la demografía histórica en Loza (1992) y en la áspera reseña de Cook (1993).
- [3] Cook (1993), sin embargo, considera la información censal «decepcionante», porque difiere marcadamente de la entregada en las visitas toledanas, por ejemplo, al registrar rara vez las edades de los adultos.
- [4] Agradezco al Vicerrectorado de Investigación de la PUCP por apoyar dicho proyecto, que lleva la identificación 2016-1-0013. Agradezco también al historiador Pedro Guibovich por sus sugerencias para mejorar una versión previa de este artículo y a los historiadores Marco Curatola Petrocchi y Nicanor Domínguez Faura por su ayuda en el acceso a fuentes bibliográficas relevantes. Asimismo, el diálogo con el especialista en literatura colonial José Antonio Rodríguez Garrido fue clave para afinar el argumento. Desde luego, todos los errores que subsistan son míos. Para un estado de la cuestión sobre el quíngnam o «lengua pescadora», véanse Salas García (2010) y Urban (2019, cap. 5). Las noticias más interesantes sobre esta lengua en los últimos años incluyen el descubrimiento de un documento colonial que da cuenta de parte de su sistema numeral (Quilter et al., 2010).
- [5] Analizaré este fragmento en la sección 4, haciendo un cotejo de los nombres presentados ahí con las demás versiones a mi alcance. El fragmento se encuentra citado también en Urteaga (1942, pp. 13-14). Hay en este manuscrito diferencias en la transcripción de los nombres indígenas con respecto a la versión de Urteaga, que, al parecer, tiene errores de lectura. Sin embargo, como veremos en la sección siguiente, debemos tomar con pinzas también la fuente citada acá, dado que constituye un traslado o copia de otro documento de paradero desconocido.
- [6] En efecto, entre 1550 y 1562, Verdugo tuvo abierto un pleito con Rodrigo Lozano sobre la posesión del señorío de Changuco, en las cercanías de Trujillo (Rostworowski, 1976).
- [7] «[L]a villa cajamarquina (por carecer de cabildo formado a la manera española) estaba legalmente impedida de servir como residencia de encomenderos» (Hampe Martínez, 1986-1987, p. 87).
- [8] Si bien no se reproduce este auto en la edición de 1992, Remy cita y comenta el reporte de la epidemia en su estudio previo (1992, p. 54).
- [9] En el caso específico de los nombres contenidos en este cuadro, tengo pendiente analizarlos desde el punto de vista de su origen lingüístico para otra publicación.